



## Aena está cumpliendo todo lo pactado en el Acuerdo firmado con USCA el 13 de agosto

- Las declaraciones del presidente de USCA acusando a Aena de incumplir lo acordado sólo pueden entenderse como un gesto a la galería en el Congreso que estos días celebra el sindicato de controladores

15 de septiembre de 2010

Aena está cumpliendo todos los puntos del Acuerdo firmado con USCA el 13 de agosto en el que ambas partes se comprometían a utilizar la vía del diálogo para resolver las diferencias existentes.

Inmediatamente después de la firma del acuerdo se empezaron a dar los primeros pasos para su cumplimiento, estableciendo los términos de referencia de las distintas Comisiones y grupos de trabajo.

La Comisión paritaria de Seguimiento del Acuerdo de Bases ha celebrado varias reuniones en las que se ha tratado sobre la adaptación de las programaciones de septiembre y octubre a los nuevos criterios pactados. La Comisión decidió dar libertad a las dependencias para optar entre mantener la programación ya publicada para septiembre o adoptar una nueva, en la que los turnos se establecieran con cuatro días de trabajo y dos de descanso, según lo acordado. La mayor parte de las dependencias optaron por continuar con las programaciones ya publicadas.

La Comisión de Configuraciones de Referencia se reunió el 23 de agosto. En esa reunión se estableció el calendario de trabajo y Aena se comprometió a facilitar a la representación sindical información sobre la metodología utilizada para la elaboración de las configuraciones y para el seguimiento de las mismas. Esa información fue proporcionada en una segunda reunión de la comisión celebrada el 10 de septiembre.

También se ha reunido la Comisión de Formación para hablar de la formación continuada y, sobre todo, de la competencia lingüística.

El 3 de septiembre Aena, en una reunión con el Director General de Eurocontrol, solicitó formalmente la auditoria acordada sobre las capacidades declaradas en sectores y aeropuertos.

Por otra parte, y en lo relativo a los mayores de 57 años, Aena va a estudiar la petición de los controladores aéreos de flexibilizar la retirada operativa a partir de los 57 años, aprobada en la Ley 9/2010 de prestación de servicios de tránsito aéreo.

Esta reivindicación fue planteada por la Junta Directiva de la Unión Sindical de Controladores Aéreos (USCA) en su reunión con el Ministro de Fomento el pasado 3 de septiembre. José Blanco se ha mostrado dispuesto a modificar la Ley para que, previo examen psico-físico, los controladores puedan continuar desarrollando funciones operativas más allá de los 57 años.

La norma seguiría contemplando como principio general la retirada operativa a esa edad. Sin embargo, se daría la opción para que los controladores que la superen y acrediten unas determinadas condiciones físicas y psíquicas puedan mantenerse en tareas operativas.

El controlador tendría que someterse cada 6 meses a un examen médico el Centro de Investigación Médica Aeroespacial (CIMA) que acredite que reúne las condiciones para desempeñar su trabajo.

-----